



MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación.	TÍTULO: Grado en Psicología
Año de seguimiento (1º-6º): 3º	Fecha del Autoinforme: 7/02/2014
Firma del Responsable del Seguimiento:	

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

El grado de cumplimiento de la memoria de título, después de tres cursos desde que se iniciara su implantación ha sido elevado. El calendario de implantación se está cumpliendo sin mayores dificultades y no se ha detectado ningún problema que haya requerido modificaciones sustanciales. Consideramos que el plan de estudios y la organización del programa responden al perfil de competencias y objetivos del título, recogidos en la memoria verificada. Las tasas de rendimiento y de éxito en la titulación siguen siendo elevadas y las tasas de abandono siguen siendo reducidas, lo que vendría a demostrar que el perfil con el que ingresan los estudiantes es el adecuado para lograr aprovechamiento óptimo de los estudios. Creemos que los servicios y programas de orientación y ayuda al estudiante también contribuyen a la consecución de estos buenos resultados. El número de ~~plazas~~—alumnos de nuevo ingreso admitidos, ofertadas en el curso 2012/2013 ha sido ~~aproximadamente un 18%~~ superior al indicado en la memoria de título, lo que ha dificultado el desarrollo de la docencia, especialmente en aquellas asignaturas con un fuerte componente práctico. Consideramos que los perfiles profesionales del título recogidos en la memoria siguen teniendo gran relevancia, respondiendo a las demandas del entorno sociocultural en el que nos desenvolvemos y a las necesidades del mercado laboral. En cualquier caso, habría que señalar que hasta el curso 2013/2014 no saldrá la primera promoción de egresados del Grado en Psicología de la Universidad de Jaén. Las normativas de permanencia en el título establecidas por la Universidad de Jaén se han aplicado correctamente. También se han aplicado de forma adecuada los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas en los títulos de origen de los estudiantes. Esto ha sido así tanto para los estudiantes que han solicitado un traslado de expediente como para aquellos que, provenientes de la Licenciatura en Psicología, han



solicitado la adaptación al grado. Como se ha indicado previamente, la oferta de módulos, materias y asignaturas se ha desarrollado conforme lo previsto en la memoria. Las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como los calendarios de exámenes, han estado disponibles para los estudiantes antes del periodo de matrícula. Los coordinadores de las distintas asignaturas se han responsabilizado de que la información contenida en las guías esté convenientemente actualizada y se ajuste a lo reflejado en la memoria verificada. También han actuado como responsables de la coordinación entre los distintos profesores que imparten docencia en cada asignatura, tanto en grupos pequeños como grandes. En este sentido, el Departamento de Psicología, cuyos profesores imparten el 100% de la docencia del Grado en Psicología, ha aprobado unas directrices de coordinación, de obligado cumplimiento para todos los profesores del departamento. Por último, la vicedecana de psicología ha asumido las funciones de coordinación de la titulación en su conjunto y se encarga de velar por el cumplimiento de la memoria.

b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación

El mayor problema con el que nos hemos tenido que enfrentar para la puesta en marcha del título ha sido la reducción de los recursos disponibles, especialmente en lo referido al personal académico que se encarga de la docencia del título, unido al incremento del número de alumnos. La amortización de plazas estructurales debido a la tasa de reposición impuesta por los Gobiernos Central y Autonómico, así como la no renovación de profesores asociados y sustitutos interinos, si bien no está alterando el calendario de implantación del título, sí que está generando problemas en algunas áreas. Además, los recortes presupuestarios han llevado al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado de la Universidad de Jaén a recortar el número de grupos pequeños recogidos en la memoria verificada. Los alumnos reciben el total de horas de clase recogidas en la memoria, pero los grupos son más numerosos de lo previsto inicialmente (hasta tres veces más en algunas asignaturas). No obstante, los profesores que imparten docencia en el título, trabajan para que esto afecte lo menos posible a la calidad de la docencia y la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y, en este sentido, convendría señalar que la valoración que realizan los alumnos de la docencia de los profesores de la titulación es muy positiva, mejor que la valoración media obtenida por el Centro y la Universidad de Jaén y por los profesores que imparten docencia en otras Universidades Andaluzas.

1.1.2. Principales resultados obtenidos

En el curso 2012/2013 se cubrieron todas las plazas ofertadas de nuevo ingreso (248). En total, el número de estudiantes matriculados en el grado en Psicología en la Universidad de Jaén ha sido de 639. Consideramos que, tras la implantación de los tres primeros cursos, el cumplimiento de los objetivos asociados a las competencias básicas y obligatorias es muy alto, como puede observarse en las tasas recogidas. Todas las competencias adscritas a las asignaturas y materias que se han implantado en primero, segundo y tercero, se están abordando y evaluando de acuerdo a lo propuesto en las guías docentes de las asignaturas, en las que se desarrollan los diferentes aspectos recogidos en las fichas de las asignaturas que figuran en la memoria verificada. Se han puesto en marcha los procedimientos de orientación a los estudiantes, como puede apreciarse en puntos sucesivos, así como los de transferencia y reconocimiento de créditos, habiéndose resuelto las solicitudes tal y como se establecía en la memoria. La comisión de seguimiento del título y la de Garantía de Calidad del Centro, ha tenido varias reuniones (como se detalla en puntos sucesivos), por lo que consideramos que el SIG está implantándose progresivamente de manera correcta. Por



último, el calendario de implantación se está llevando a cabo tal y como se indicó en la memoria, y se está procediendo, progresivamente, a la adaptación de los y las estudiantes de los títulos que se van extinguiendo con la puesta en marcha del Grado.

a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

La memoria de grado recoge tres indicadores principales para evaluar los resultados: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia. Dado que no se ha completado la implantación del título, no es posible calcular las tasas de graduación y de eficiencia. Sin embargo, debemos valorar positivamente la tasa de abandono (11.49%), ya a pesar de haberse incrementado ligeramente con respecto al curso anterior (7.41%), sigue siendo inferior a la inicialmente estimada en la memoria de grado (15%). Consideramos que el incremento en el número de alumnos de nuevo ingreso (que ha pasado en los últimos tres años desde 216 a 248) ha podido influir en estos resultados.

Otros de los indicadores tradicionalmente utilizados para evaluar los resultados, pero que no fueron estimados en la memoria del título, como son la tasa de rendimiento y la tasa de éxito, han mostrado una evolución muy positiva, habiéndose situado en el 76.68% y el 80.64% respectivamente, valores ligeramente superiores a los obtenidos en los cursos precedentes.

En cuanto a los resultados de satisfacción de los alumnos con la docencia impartida por sus profesores, habría que indicar que ha sido muy elevada (4.23 sobre 5). Puntuación similar a la obtenida el curso anterior y superior a la media obtenida por los profesores de la Universidad (4.02).

El porcentaje de encuestas recogidas por el Vicerrectorado de Calidad sobre la satisfacción general del alumnado y el profesorado sobre cuestiones relacionadas con la planificación y desarrollo de la enseñanza, los servicios de apoyo al estudiante y los recursos de apoyo a la enseñanza (13.39% de encuestas recogidas entre los estudiantes y 34.88% recogidas entre los profesores), no ha sido suficiente para realizar un análisis válido de los resultados.

La evaluación de la satisfacción de otros grupos de interés no se ha realizado aún. En el caso del colectivo de titulados, porque no procede. La evaluación en el colectivo del PAS aun no se ha puesto en marcha.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados

Como se ha indicado previamente, las guías docentes, en las que se incluyen las competencias a trabajar en cada asignatura, los resultados de aprendizaje esperados y la forma de evaluar dichos resultados, se hacen públicas antes del periodo de matriculación. En los siguientes enlaces pueden consultarse las guías de todas las asignaturas de la titulación vigentes durante los dos últimos cursos académicos:

<https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogoguiasdocentes/p/2012-13/1/126A>

<https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogoguiasdocentes/p/2013-14/1/126A>



Los coordinadores de las asignaturas son los encargados de redactar las guías y velar por el cumplimiento de las mismas, que anualmente son revisadas por la Comisión de Docencia del Departamento de Psicología y aprobadas por el pleno del Consejo antes de su publicación definitiva. Dicha comisión, junto con los responsables del Centro, cuidan de que las actividades de formación y evaluación sean coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, los sistemas de evaluación permitan una valoración fiable de los resultados de aprendizaje y de que éstos respondan a los objetivos del programa formativo y los requisitos que, para el Grado en Psicología se especifican en el MECES.

Sin embargo, aun no se concretado el procedimiento que, a nivel de Centro, permita garantizar la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias del título.

1.1.4. Plan de Mejora

a. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias

El procedimiento de medición, análisis y mejora del centro señala que trimestralmente deben analizarse los diferentes indicadores y así se está haciendo de manera general. Además, anualmente se analiza la información de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC. Semestralmente se analizan los resultados de valoración de la actividad docente del profesorado. Y siempre que se recibe alguna notificación, se procede a analizar la información y llevar a cabo las acciones de mejora necesarias. Recientemente el Vicerrectorado de Calidad ha puesto en funcionamiento una herramienta de consulta donde podemos comprobar y comparar datos de cada uno de los títulos sobre abandonos y graduados, resultados por plan y asignatura y eficiencia de egresados.

b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior

Tal y como se proponía en el Plan de Mejora propuesto en el informe anterior, se ha trabajado para lograr una mayor coordinación entre el profesorado. La Vicedecana de Psicología ha mantenido reuniones de coordinación con el profesorado para tratar de dar respuesta a los problemas surgidos después de la drástica reducción de grupos pequeños. Del mismo modo, el Departamento de Psicología supervisa y garantiza que se cumplen los criterios adoptados para asegurar la coordinación en cada una de las asignaturas del título. Sin embargo, puesto que el título aun no se ha implantado totalmente, no se han constituido todos los sistemas de coordinación horizontal y vertical previstos en la memoria del título.

También se ha tratado de incrementar la participación de alumnos y profesores en las encuestas de evaluación de la satisfacción remitidas por el Vicerrectorado de Calidad, incidiendo en su importancia para la adecuada evaluación de los títulos. Y aunque las cifras de participación se han incrementado, especialmente entre el colectivo de PDI, no se ha alcanzado la participación necesaria para un análisis válido de los resultados obtenidos.

Todo el profesorado implicado en el título ha trabajado para motivar a los estudiantes, lo que ha permitido alcanzar un ligero incremento en las tasas de rendimiento y de éxito.

Sin embargo, los recortes presupuestarios y la reducción de grupos pequeños que, como se ha indicado previamente, en algunas asignaturas llega a triplicar el número de alumnos inicialmente previsto, han dificultado el avance hacia una verdadera evaluación por competencias. En las reuniones mantenidas con el profesorado, se ha puesto de manifiesto que es muy difícil evaluar la



adquisición de los resultados de aprendizaje (especialmente de aquellos de carácter más práctico) en grupos pequeños que han llegado a superar los 60 alumnos (cuando en la memoria se preveían grupos de entre 18 y 25 alumnos según se tratase de asignaturas tipo 1 o tipo 2).

c. Propuesta de Plan de Mejora

A pesar de que en el curso 2012/2013 se ha avanzado en la mejora de la coordinación, no se han terminado de implantar los sistemas de coordinación horizontal y vertical previstos en la memoria verificada. Se plantea pues como objetivo para el curso 2013/2014 (último año de implantación del título) establecer los mecanismos para designar nuevos coordinadores de curso, de materias y de itinerarios. La comisión de seguimiento del título será la encargada de fijar los criterios y procedimientos de designación. La vicedecana de psicología será la encargada de la coordinación a nivel de título. INDICADOR 1: Establecimiento de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical con el nombramiento de todos los coordinadores de cursos, materias e itinerarios.

Se propone, de igual modo, que en el último curso de implantación de título, revisar y actualizar el resto de procedimientos recogidos en la memoria verificada. La comisión de seguimiento del título deberá revisar y, en su caso, actualizar, los procedimientos para el análisis de la atención a las quejas y reclamaciones, a la gestión de incidencias, al aseguramiento de las competencias, la evaluación, análisis y mejora de los resultados académicos, la tasa de participación en prácticas externas, la participación en programas de movilidad, los resultados de inserción laboral y la evaluación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés. INDICADOR 2: Establecimiento de todos los procedimientos previstos en la memoria del título que aun no se han concretado.

Por otro lado, se propone ir reduciendo progresivamente en los próximos años el número de alumnos de nuevo ingreso para ajustarlo a lo previsto en la memoria verificada. INDICADOR 3: Reducir en un 5% el número de alumnos de nuevo ingreso.

También se propone ir recuperando progresivamente en los próximos cursos el número de grupos pequeños previstos en la memoria verificada (4 por cada grupo grande en las asignaturas tipo I y 3 por cada grupo grande en las asignaturas tipo II). Dadas las restricciones presupuestarias es difícil que se logre ese grado de cumplimiento en el curso 2013/2014, pero puesto que algunas áreas de psicología tienen potencial docente disponible, el Departamento de Psicología podría proponer el incremento del número de grupos allí donde sea posible. INDICADOR 4: Incrementar los grupos pequeños de las asignaturas en cuyas áreas exista potencial docente disponible.



1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Hay dos órganos responsables de realizar el Seguimiento del SIG, como puede verse en <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

1.- Comisión de Seguimiento del Grado en: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/grados>

2.- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/centro>. En esta última, hay un representante de la Comisión de Seguimiento del Grado en

b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Ambas comisiones han actuado bajo los procedimientos y actuaciones previstas en Memoria de Verificación del Título, y en el Sistema de Garantía de calidad del Centro.

Las decisiones que se toman en ambas comisiones se trasladan de manera fluida y constante entre ellas, gracias a la presencia de un representante de la Comisión del Grado en la de Garantía de Calidad del Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro traslada sus decisiones a la Junta de Facultad del Centro, como puede verse en el siguiente ejemplo: Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (Reunión 25/02/2013: Orden del día: 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de 8 de febrero de 2013. 2. Informe de la Sra. Decana. 3. Información sobre las acciones del Plan Estratégico de la Facultad que conciernen a esta Comisión. 4. Aprobación, si procede, de los autoinformes definitivos de seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad tras la auditoría interna. 5. Revisión y discusión sobre la encuesta de satisfacción de estudiantes y PDI, y aprobación, si procede, de las propias de la Facultad para la implantación del procedimiento PM02. 6. Ruegos y preguntas) y Junta de Facultad (26/02/2013: Orden de día: 1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones extraordinaria de 13 de diciembre y ordinaria de 20 de diciembre de 2012. 2. Informe de la Sra. Decana. 3. Propuesta y aprobación, si procede, de criterios generales para la elaboración de horarios. 4. Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de créditos de coordinación del Prácticum de los Grados en Educación Infantil y Primaria. 5. Propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones a la normativa de ayudas económicas de la Facultad para actividades académicas. 6. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad. 7. Debate y posicionamiento sobre las Menciones de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria considerando el *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de*



mayo, de Educación. 8. Debate y aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Gestión de la Sra. Decana, correspondiente al curso 2011-2012. 9. Información por parte de los/las Vicedecanos/as y anteriores Tutores/as de Titulación de la gestión realizada en el ámbito de sus competencias en el curso 2011-2012. 10. Ruegos y preguntas) y después de ésta, llega a los departamentos y estudiantes a través de sus representantes.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

La memoria verificada donde se recogen los resultados de aprendizaje es pública y se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgrados/memorias_grados/memorias_verificadas/memorias/HHCCEE%20Psicolog%C2%A1a.pdf

Las guías docentes de las asignaturas, donde se indican las competencias, los resultados de aprendizaje previstos, las actividades de formación y evaluación de los resultados de aprendizaje, etc. son también públicas y, tal y como se indica arriba, se pueden consultar en los siguientes enlaces:

<https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogoguiasdocentes/p/2012-13/1/126A>

<https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogoguiasdocentes/p/2013-14/1/126A>

El centro garantiza que los resultados de aprendizaje sean públicos y comprensibles como ya se ha señalado. Los coordinadores de las asignaturas introdujeron los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas de 1º y 2º y 3º (en consonancia con lo aprobado en la Memoria de Verificada). Las guías docentes fueron aprobadas en los **Consejos de Departamento** correspondientes y se remitieron a la Facultad. La Vicedecana del Grado comprobó que los datos fueran correctos, y los validó, y se procedió a su publicación. En relación al curso 2012-2013 no ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación del Grado, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*), aunque se ha establecido el procedimiento.

La **Comisión de Seguimiento del Título y la Comisión de Garantía** de Calidad del Centro no han detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, no obstante, analizaron los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados.



Con respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2) La Comisión de Seguimiento del Título, se reúne y analiza las situaciones que van surgiendo, en este curso nos hemos reunido en varias ocasiones 4/10/2012, 29/10/2012

Con las apreciaciones realizadas, en el informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, posteriormente nos volvimos a reunir el 10/12/2012 y La Comisión de Garantía de Calidad del Centro las analizó y sometió a valoración 10 de diciembre de 2012, punto 3 del Orden del día, y posteriormente, se sometieron a Junta de Facultad, desde donde se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento en Julio al respecto fue **FAVORABLE**.

b.Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analiza los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, de abandono, etc.) de las asignaturas de los distintos grados de la facultad y remite los datos a la comisión de seguimiento del título, que los valora y propone mecanismos de mejora. En el siguiente enlace pueden consultarse las actas de la comisión de seguimiento del Grado en Psicología:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/grados>

Consideramos que, una vez comprobado que las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y de que éstos responden a los objetivos del programa formativo y los requisitos que, para el Grado en Psicología, se especifican en el MEC, las tasas de rendimiento y de éxito, tanto a nivel global como por asignaturas son indicativas de los logros alcanzados.

Para el curso 2012/2013 la tasa de rendimiento global se ha situado en el 76.68%, tasa ligeramente superior a la obtenida en el curso 2011/2012 (74.44%) y a la obtenida en el curso 2010/2011 (74.58%). Por otro lado, la tasa de éxito global para este curso se ha situado en el 80.64%, tasa también ligeramente por encima a la obtenida en el curso 2011/2012 (79.97%) y a la obtenida en el curso 2010/2011 (79.07%).

La tasa de abandono que se sitúa en el 11.49% es inferior a la prevista en la memoria verificada (15%) y pensamos que es un buen indicador del buen funcionamiento de los procedimientos de acceso a los estudios y de los de atención y orientación al estudiante.

El cumplimiento del resto de indicadores recogidos en la memoria verificada es también alto. No hay constancia de reclamaciones no resueltas por el centro o por el profesor (IN01-PC07), ni de asignaturas que no cumplan los criterios (CGC) (IN04-PC07). Tampoco se ha tenido que iniciar ninguna actuación por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07).

Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto.



- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título, y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones del Vicedecano/a de la misma, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Así mismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y finalmente dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad, estas se remiten al Vicerrectorado quien las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen.

En el plan de seguimiento se planificaron mejoras al procedimiento y se introdujeron como Plan de mejora. Aquellas cuestiones no resultas definitivamente, así como las detectadas del análisis realizado para el seguimiento del curso 12-13, se han introducido en esta Memoria,.

Así mismo, y dado que el Centro aprobó el 20 de diciembre de 2012 el plan Estratégico del Centro <http://www10.ujaen.es/node/24029>, se están revisando también en este sentido las prioridades establecidas.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

De acuerdo con el Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia (PA05), fueron los Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros quienes detectaron las necesidades de personal y las comunicaron al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado o a la Gerencia. El Centro, además, colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación Docente que se difunden dos veces al año coincidiendo con periodos no lectivos. También propició la organización de actividades formativas/divulgativas que su Equipo Decanal ha considerado de interés.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro no ha analizado aún los resultados asociados a la calidad de la docencia, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), y la Junta de Facultad delegó ésta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#). En todas estas comisiones se planteó el problema de la gestión del profesorado y la situación docente. De hecho, en el POD de 2012 ya se notó la aplicación de la normativa emanada desde el Ministerio, referida a la actividad docente, lo que saturó al profesorado en su carga docente en el título.

No obstante, la evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación.



En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de aquellos que imparten docencia en el título, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas. Los datos de las encuestas se revisan anualmente.

La información asociada a esta evaluación puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/calidad/evaluacion_actividad_docente

En general, el alumnado de esta titulación está satisfecho con la labor del profesorado, obteniendo una media de 4,23 (sobre 5). Si observamos los datos del curso académico 2010-11 (media de 4,06) y curso académico 2011-2012 (media 4,25) observamos que la media se va manteniendo.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Durante el curso 2012/2013 han impartido docencia en el grado en psicología un total de 42 profesores, todos ellos contaban con dedicación a tiempo completo y una amplia experiencia docente e investigadora, como atestigua que 40 de ellos (un 95.23%) sean doctores. Este porcentaje es superior al de aquellos que impartieron docencia en el grado el curso anterior (84.44%) y al que se recoge en la memoria verificada (79%). **(Ana García podría revisarnos los datos de quinquenios y sexenios, pero no los tenía a mano el fin de semana).**

Sin embargo, el número de profesores implicados en la docencia del grado es inferior al señalado en la memoria. Esto se debe a varios factores: algunos de los profesores del Departamento de Psicología imparten docencia en otros títulos (Educación Infantil, Educación Primaria, Trabajo Social, Relaciones Laborales, Enfermería, Fisioterapia, etc.); en el curso que estamos evaluando se produjo un incremento en la dedicación del profesorado de 24 a 32 créditos para todos los profesores que no contaban con un sexenio activo o no estaban en disposición de solicitarlo (profesores contratados); este incremento en la dedicación junto con la reducción de grupos pequeños en el grado conllevó la no renovación de la mayor parte de los profesores asociados y sustitutos interinos del departamento. Mientras que el primer factor no es problemático, consideramos que los otros dos sí podrían llegar a afectar a la calidad de la docencia en el título a corto o medio plazo.

Sin embargo, el mayor problema que se ha producido tiene que ver, como ya se ha indicado previamente, con la reducción de grupos pequeños. La memoria verificada establecía que en las asignaturas tipo I, los alumnos debían recibir tres horas de grupo grande semanales y una hora en ¼ de grupo en semanas alternas. Con unos 75 alumnos por grupo grande, los grupos pequeños contaban con aproximadamente 18 estudiantes. En cambio en las asignaturas tipo II, los alumnos debían recibir dos horas de grupo grande semanales y una hora semanal en 1/3 de grupo (grupos de 25 estudiantes). En el curso 2012/2013 el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado ha establecido un número fijo de grupos pequeños por curso (7 grupos pequeños en primero, 5 en segundo y 4 en tercero) independientemente del tipo de asignatura (tipo I o II). Esto ha llevado a que en algunas asignaturas haya que haber formado grupos pequeños de más de 60 estudiantes. Creemos que a pesar de los recortes presupuestarios, se debería solucionar este problema, ya que es difícil trabajar y evaluar un resultado de aprendizaje con 60 alumnos cuando la previsión inicial era de 18.



A pesar de ello, habría que destacar que los estudiantes del Grado en Psicología valoran muy positivamente la docencia impartida por sus profesores, con un 4.23 sobre 5, puntuación muy similar a la obtenida en el curso precedente (4.25) y superior a la media obtenida por los profesores de la Universidad de Jaén (4.02).

Aunque las encuestas de valoración de la actividad docente cuentan con una serie de problemas y su aplicación no siempre se realiza en condiciones óptimas, pensamos que estos índices reflejan que el nivel de calidad alcanzado en el grado de psicología es muy alto.

c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

Anual. La Comisión de Seguimiento de Grado ha valorado los resultados alcanzados en las diferentes asignaturas y ha informado a la dirección del departamento. La comisión de docencia del departamento de psicología ha tomado medidas para tratar de mejorar dichos resultados, tal y como se hace referencia en el apartado 1.1.4. del presente informe.

La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información de este ítem, puntos 4 y 5, y está elaborando una propia para el Centro y el Grado.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

El PC09 recoge este procedimiento.

Este título tiene dos tipos de prácticas externas: las curriculares /las no curriculares. Para las no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados, por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni ha podido aprobar la relación de tutores. Por ello sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento. No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y estudiantes que las realizan, del Centro y de la Titulación.

En el caso de las prácticas curriculares, habría que señalar que se ha incrementado el número de centros (mediante la firma de convenios) en los que los alumnos del grado podrán realizar sus prácticas de último curso. Desde el curso 2012/2013, aunque la iniciativa para el establecimiento de nuevos convenios parte del Centro, la gestión de nuevos convenios se realiza a través de la plataforma ícaro, que semanalmente cuelga un listado actualizado de los convenios firmados en el siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/uempleo/listado_empresas

El centro, por su parte, publica anualmente el listado de convenios disponibles para la titulación de Psicología, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/docencia/practicum>



Los alumnos de tercero, durante el curso 2012/2013, han recibido información sobre las características de las prácticas, los convenios disponibles, los procedimientos de adjudicación de plazas y tutores, etc. ya que la implantación de la asignatura tendrá lugar en el curso 2013/2014.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Puesto que en el curso 2012/2013 sólo se habían implantado los tres primeros cursos, ningún alumno ha realizado las prácticas curriculares, por lo que no es posible la evaluación de los logros.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Dado que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares, y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PC08 se ha puesto en marcha y se están revisando las actividades de promoción de los programas de movilidad. Se han nombrado Vicedecanos a ese fin, tanto de movilidad nacional como de internacional. Sin embargo, dado que la Vicedecana de Psicología tiene un mayor conocimiento de la titulación, ésta colabora activamente con los Vicedecanos de Movilidad en la gestión de dichas tareas.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Durante el curso 2012/2013, 13 alumnos del Grado en Psicología han realizado estancias de movilidad. De ellos 11 se acogieron al programa Erasmus, 1 al programa SICUE y 1 a las becas de movilidad para el resto del mundo. La tasa de éxito de estos estudiantes ha sido del 98.36%, por lo que la valoración es muy positiva.

El hecho de que la mayor parte de las plazas de movilidad no se hayan cubierto puede deberse a que en el curso que estamos analizando aún no se había implantado cuarto, en el que se cursan las optativas. Dada la discrepancia entre los planes de estudios de los diferentes países no siempre es fácil la convalidación de materias básicas y obligatorias, lo que ha podido desanimar al alumnado. Además, a esto habría que añadir que la situación socioeconómica tampoco contribuye a incentivar al alumnado a acogerse a este tipo de programas.

Por otro lado, el grado en Psicología de la Universidad de Jaén recibió a 45 estudiantes de movilidad, 36 de ellos provenientes de los programas Erasmus y Sócrates, 4 de los programas de movilidad con Iberoamérica y 5 procedentes de Asia. La tasa de éxito de estos estudiantes fue del 67.57%. Puesto que no es necesario cursar estudios de Psicología en sus Universidades de origen para poder matricularse en las asignaturas del Grado en Psicología de la Universidad de Jaén, quizás conviniera analizar las tasas de éxito en función de las titulaciones de origen, ya que



quizás no todos los estudiantes matriculados estén en disposición de cursar con aprovechamiento estas asignaturas.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La revisión de los resultados alcanzado se hace de manera anual. En este informe se han identificado las prioridades, acordes al Plan Estratégico de la Facultad, y se han incluido propuestas de mejoras.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Al no haber personas graduadas ni egresadas del Título, no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de gestión de la Calidad. En este curso no procede analizar los indicadores

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anualmente se publica el informe de egresados, pero con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé anual.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

En el curso académico 2010/2011 se puso en marcha el Procedimiento de análisis de satisfacción (PM02), en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado. La respuesta por parte de los colectivos implicados fue muy baja, especialmente en el caso del profesorado, que apenas contestó a las encuestas que se enviaron por correo electrónico (media global del Centro 3,74%). En el curso 2012/2013 este porcentaje se ha incrementado considerablemente, habiendo contestado a las encuestas el 34.88% de los profesores que imparten docencia en el Grado en Psicología. Sin embargo, este grado de cumplimiento sigue siendo demasiado bajo para realizar análisis válidos.



Este problema, común a otras titulaciones del centro, sigue por tanto siendo una prioridad asolventar. Quizás no sea suficiente con concienciar al profesorado sobre la importancia de realizar esta tarea, sino que deberían revisarse los procedimientos por medio de los cuales se realizan las encuestas.

Con respecto a la respuesta de satisfacción del alumnado, la media de cumplimiento permanece en valores similares a los alcanzados en el curso precedente (13.39) por lo que, igualmente, habrá de seguir trabajando en la mejora de los procedimientos.

La evaluación de la satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado.

Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por no haber concluido la implantación de los títulos de grado.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los resultados se han analizado en el apartado 1. 1. 2. del presente Informe.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Aun no ha podido integrarse en el procedimiento la evaluación de la satisfacción del PAS, que como se ha indicado tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad. Convendría revisar y/o simplificar los procedimientos.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PA04, se ha implantado con éxito. En la Web de la Facultad y en cada uno de los títulos aparece un Buzón de Quejas y Sugerencias. La Vicedecana/ el Vicedecano es responsable de recibir y dar respuesta en un a todas aquellas quejas e incidencias asociadas al título. Ésta a su vez las traslada a la Comisión de Seguimiento del Título para su análisis y debate y toma de decisiones al respecto, informando a los departamentos y servicios afectados. A su vez, si procede, la Comisión de Seguimiento, traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta, si se considera necesario, a Junta de Facultad. A nivel de Título la Comisión de Seguimiento ha establecido el procedimiento de gestión de incidencias. Las incidencia o reclamaciones que lleguen al Departamento o al Centro se tramitan según la naturaleza de la incidencia en uno u otro organismo, dándole el curso adecuado- Informando posteriormente a la Comisión de Seguimiento y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.



- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Atendiendo al procedimiento IN01-PA04 número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente, Las únicas incidencias se produjeron en el periodo de matriculación de los alumnos que se solventaron desde el Centro e informado a la Comisión de Seguimiento del Grado y Comisión de Garantía de Calidad.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Continuo. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad anualmente sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los y las Vicedecanas.

El problema que se detectó con respecto a la denominación de [Buzón de Quejas y Sugerencias](#), de la Universidad, se ha subsanado en la Facultad: [Buzón de SQRF](#), incluyéndose las Felicitaciones.

1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

- a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título aún no está completamente implantado. Además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por la Agencia del Conocimiento suponen la extinción o un cambio substancial en el mismo. En cualquier caso, el Sistema de Garantía Interna de Calidad contiene información precisa sobre el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.



2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del Indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	11.49	Inferior a la prevista en la memoria del título
Tasa de rendimiento	76.68	Ligeramente superior a la de los cursos precedentes
Tasa de graduación	No procede	
Tasa de eficiencia	No procede	
Tasa de éxito:	80.64	Ligeramente superior a la de los cursos precedentes
Valoración de la actividad docente del profesorado:	4.23	Superior a la media obtenida por los profesores de la Universidad

• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

En general los resultados son muy satisfactorios



3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

La finalidad de este apartado es poner de manifiesto que las recomendaciones realizadas por ANECA o la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en los diferentes informes de evaluación (verificación, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Se deberá justificar que las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas (no incluir las recomendaciones ya resueltas).

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación

* Verificación/modificación/seguimiento

3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES*

Descripción de la Modificación	Justificación

*Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES*

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación**		

*Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

** Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron

Anexo

[CORRESPONDIENTE AL APARTADO 3 DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO “ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO]

- MODIFICACIONES EN MEMORIA DE TÍTULOS DE GRADO 2013-14
- MODIFICACIONES A COMUNICAR EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES
- INCLUYE CONTESTACIÓN A RECOMENDACIONES AAC EN INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL 2013

1. Descripción del título

1.3. Centros en los que se imparte

Recomendación Informe AAC: En el informe de la AAC de fecha 12 de junio de 2013 se indica que “El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.”

Contestación: Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrían matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente. Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.
- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.
- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

Apartado 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1. Sistema de Información Previo

Modificación: Se actualizado el enlace Web a la nueva normativa de Matrícula de la Universidad de Jaén

Justificación: Esta normativa ha sido modificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y de esta forma se mantiene actualizada la información en la memoria del título

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

5. Planificación de las Enseñanzas

5.5.1. Materias y asignaturas

Modificación: Se han añadido a la memoria RUCT los requisitos previos de las asignaturas “Prácticas Externas” y “Trabajo Fin de Grado”, tal y como figuraban en la memoria original verificada.

Justificación: Se ha detectado esta información faltante al transcribir la memoria original verificada a la aplicación RUCT.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.